

XIII Muestra de Artes Plásticas de Personas Mayores

Atrio de la Intendencia de Montevideo
13 al 26 de agosto de 2016

La Exposición busca estimular la creación artística a partir de los 60 años, brindando un espacio a los vecinos y vecinas de Montevideo y Área Metropolitana que desean exponer sus obras.

La organización está a cargo de la Secretaría para el Adulto Mayor.

Bases

1. Podrán intervenir Adultos Mayores a partir de los 60 años, uruguayos y extranjeros no profesionales en el campo de las Artes Plásticas.
2. Las Obras deben ser originales y de exclusiva creación del participante.
3. Las técnicas que se pueden presentar son: pintura (técnicas mixtas), escultura, tapiz, grabado y dibujo.
4. Se recibirán hasta 2 obras por participante en cualquiera de las técnicas permitidas.

Pinturas:

- a) deben presentarse enmarcadas prontas para colgar (sugerimos no presentar obras con vidrios).
- b) no superar los 90 por 80 cm. (excluyente) todas las Obras deben indicar en el dorso, el nombre del autor, el título y la técnica.

Tapiz:

- a) las medidas pueden ser hasta 90 por 80 cm (excluyente).
- b) deben presentarse prontas para colgar o no serán exhibidas
- c) indicar en el dorso nombre del autor, título de la obra y técnica.

Grabado y dibujo:

Los mismos requisitos que los tapices.

Escultura:

- a) deberá informarnos con antelación las características de la obra.
- b) las dimensiones de las esculturas no pueden ser menor de 30 cm ni superar 1 y 1/2 metro de altura.
- c) la obra debe indicar el nombre del autor, título y técnica.

Importante: Cuando la obra es una copia indicar autor del original.

- La Secretaría para el Adulto Mayor le entregará una constancia donde se acreditan los datos de la obra entregada y del autor. Esta constancia debe ser presentada para el retiro de la obra una vez finalizada la exposición.
- Se le solicitará al autor la autorización de dar su teléfono particular en caso de que su obra quiera ser adquirida.
- Se velará por la conservación y seguridad de las obras, pero sin responsabilidad - por parte de los organizadores - en caso de deterioro, pérdida o rotura de vidrio.
- Se autoriza a la Intendencia de Montevideo a tomar y difundir imágenes de las obras seleccionadas.
- Las obras podrán ser retiradas los días que establezca la Secretaría (se informará en el momento de entregar las obras).
- La disposición de las obras en la exposición la designa el curador y el comité de apoyo. El no respeto de la ubicación podrá traer consigo observaciones y/o sanciones.
- En caso de no disponer de lugar en la muestra para todas las obras presentadas, el Comité de Apoyo resolverá cuales serán exhibidas.
- La presentación de las Obras implica la aceptación de estas Bases.
- La muestra podrá ser visitada desde el 13 al 26 de agosto de 2016 de 10:00 a 16:00 horas.
- **Los formularios de inscripción serán recibidos hasta el 15 de junio de 2016 inclusive.**

Comité de Apoyo

Curador: Artista Plástico Prof. Eduardo Lapaitis.

Profesores: Carlos Bruntto, Obdulio Gómez Carrasco y Ramón Cuadra
Cantera.

Artistas Plásticos: Hildemar Klimavicius, Zunilda Borsani, Ruben
Fernández Tudurí, Alma Warner Ferrer, Alicia Obregón, Isabel Olivera y
Rosario Píngaro.

A/S Leonel Molinelli
Coordinador Ejecutivo
Secretaria Adulto Mayor
Intendencia de Montevideo